



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para *TO DOS*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0875-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 04 de diciembre de 2025

VISTO:

El Informe N°502-2025-MDNCH-SG-OTDAC de fecha 18 de noviembre de 2025 el Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano; Informe N°027-2025-MDNCH-SG de fecha 19 de noviembre del 2025, a su vez, el Informe N° 5450-2025-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 28 de noviembre de 2025 de la Oficina de Presupuesto; Informe N°1719-2025-MDNCH-OGPP de fecha 28 de noviembre del 2025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por último, el Informe Legal N° 1447-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre **APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE** 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al inciso 70.2 del artículo 70° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, la Directiva N°001-2019-AGN/DDPA denominada "Normas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas", aprobado mediante Resolución Jefatural N°021-2019-AGN/J;

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que, con Informe N°052-2025-MDNCH-SG-OTDAC de fecha 18 de noviembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano remite al Secretario General EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE 2026, para su respectiva evaluación y aprobación;

Que, mediante Informe N°027-2025-MDNCH-SG de fecha 19 de noviembre del 2025, el Jefe de la Oficina General de Secretario General remite al Gerente Municipal, el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para *TO DOS*

PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE 2026, para conocimiento y tramite correspondiente;

Que, mediante Informe N°5450-2025-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 28 de noviembre del 2025, la Oficina de Presupuesto, informa a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que SÍ EXISTE la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EVALUACION Y APROBACION DEL EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE 2026, por la cantidad de S/.381,622.50 (Trescientos ochenta y un mil seiscientos veintidos con 50/100 soles), en la fuente de financiamiento: Recursos Determinados y/o Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Informe N° 1719-2025-MDNCH-OGPP de fecha 28 de noviembre del 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, corre traslado a la Gerencia Municipal, de lo comunicado por la Oficina de Presupuesto, respecto a la existencia de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA APROBACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD 2026, por la cantidad S/.381,622.50 (Trescientos ochenta y un mil seiscientos veintidós con 50/100 soles);

Que, mediante Proveído N° 3585-2025-MDNCH-GM de fecha 28 de noviembre del 2025, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica a fin de que se proceda a emitir opinión legal;

Que, el **PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE 2026**, tiene como objetivo general: Establecer medidas y actividades archivísticas que permitan fortalecer la gestión del archivo institucional, en el marco de las normas archivísticas, emitidas por el Archivo General de la Nación; garantizar la conservación y organizar la documentación institucional que permita disponer su uso como fuente de historia institucional; así mismo, tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Fortalecer la capacidad operativa del Archivo Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, capacitando a los servidores del Archivo Central y Archivos de Gestión en normas técnicas y archivísticas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

- Aplicar medidas de conservación y preservación de documentos en el archivo que permitan el fortalecimiento de la gestión documental.
- Planificar y controlar el cumplimiento de las actividades archivísticas a través de su monitoreo y seguimiento.
- Proponer la unificación y recuperación del fondo documental de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, los cuales se encuentra dispersos, en las unidades organizadas descentralizadas.

Que, en este contexto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad es responsable de conducir el proceso presupuestario, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos aprobados, en este sentido, al contarse con la disponibilidad presupuestal refrendado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se ha cumplido con el Principio de "Equilibrio Presupuestario", tomando en consideración que, el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gastos sin el financiamiento correspondiente;

Que, al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 1447-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 03 de diciembre del 2025, indica que estando a lo expuesto precedentemente, resulta Procedente Aprobar mediante Acto Resolutivo (Resolución de Gerencia Municipal) el **PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE 2026**, cuyo costo asciende a la suma de cantidad S/ .381,622.50 (Trescientos ochenta y un mil seiscientos veintidós con 50/100 soles);

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para *TO DOS*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, a lo dispuesto en el artículo 13° inciso 18 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023, de fecha 02 de octubre del 2023, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE 2026, por el monto ascendente a S/ .381,622.50 (Trescientos ochenta y un mil seiscientos veintidós con 50/100 soles); conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano, con cumplir la ejecución del PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE 2026.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaria General y la Oficina General de Administración supervisen la ejecución del PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE 2026.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano, Secretaria General, Oficina General de Administración, y demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

